

SALLIQUELO, 15 DE FEBRERO DE 1.990.

CONSIDERANDO:

Que en forma pormenorizada los considerandos del citado Decreto ilustran sobre los motivos que el DE decidiera la creación de la Subdirección de Planeamiento y Desarrollo dependiente del Area de Contaduría, y a re-ferendum del H.C.D.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º).- Ratifícase en todos sus términos el Decreto nº 459 de fecha 11 de diciembre de 1.989, por el que se crea la Subdirección de Planeamiento y Desarrollo de la Municipalidad de Salliqueló.-----

ARTICULO 2º).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 546/90.


ALEJANDRO ZUVI
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SALLIQUELO


J. CATELLANI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE